



Copiapó, 17 de agosto de 2017

### **Estimados Padres, Madres y Apoderados:**

**A pesar de que la Ley de Inclusión no ha sufrido modificaciones desde enero y la normativa no nos permite una adaptación al sistema como deseamos, se ha tomado la siguiente decisión en virtud de:**

- La realidad económica que vive nuestro país, además del panorama real que presenta ser un colegio particular pagado. Sus desafíos, exigencias y proyección.
- La preocupación e incertidumbre que a todos y todas nos aqueja desde los inicios de esta reforma.
- El compromiso con nuestros alumnos, alumnas y apoderados, y el anhelo compartido de que nuestro establecimiento sea sinónimo de continuidad educativa desde los primeros niveles hasta el egreso de enseñanza media.
- La proyección de nuestros profesores y asistentes de la educación, no solo en cuestión de estabilidad laboral, si no también en la oportunidad de acogerse a beneficios exclusivos del sistema subvencionado.
- Y mantener nuestro centro educativo en el camino y espíritu por el cual fue creado, ser una institución al servicio de la educación y de costo moderado, que represente un aporte a las familias de nuestra ciudad.

**Es por todo lo anterior que traspasaremos el Colegio San Agustín de Atacama a una Corporación Sin Fines de Lucro, subvencionada y de financiamiento compartido; que les permita a nuestros apoderados mantener el copago (escolaridad) para el año 2018 y sucesivamente disminuirlo en el tiempo, así como también mantener lógicamente el servicio educacional que hemos realizado por mas de 13 años.**

**Esperamos de corazón que esta nueva etapa la abordemos en conjunto y exitosamente por el bien de todos los miembros de la comunidad escolar del Colegio San Agustín de Atacama.**

**Atentamente,**

**Sostenedor**

**Colegio San Agustín de Atacama**

